

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 067

2017

Acta de sesión ordinaria número sesenta y siete de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veintiuno de agosto de dos mil diecisiete a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274, quien Preside	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164 (*)	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865	
Síndicos Propietarios	
	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III JURAMENTACIONES.

1. Comité Caminos Charcalillos
2. Un miembro Junta Cementerio de Pacayas
3. Dos miembros Junta de Cementerio Capellades

IV LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

1. Ordinaria #65 del 7 de agosto 2017.
2. Extraordinaria #35 del 10 de agosto 2017.

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

- 1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley Exp. 20.343 "Reforma al artículo #50 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHVI (Banco hipotecario de la Vivienda), Ley 7052, del 13 de noviembre de 1986 para mejorar la atención de familias damnificadas por Emergencias".
- 1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley exp. 20.351 "Ley Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de programas de Vivienda en el Ámbito Municipal.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. pág. 2

30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69

2. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CAPELLADES. Solicitud de Exoneración de impuestos y servicios de acuerdo a la ley 3859.
3. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Convocatoria a sesión ordinaria.
4. JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO DE CAPELLADES. Reporta nombres de dos miembros activos que se presentarán para su juramentación.
5. MINISTERIO DE HACIENDA. Remisión de instructivo para tramitar la propiedad anual periodo 2018.
6. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Acuse recibo oficio sobre solicitud colaboración celebración 110 Aniversario.
7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
 - 7.1. Depto. Control Constructivo. Da respuesta al acuerdo sobre el caso del Sr. Hernán Jiménez Romero.
 - 7.2. Área Tributaria.
 - 7.2.1. Remite solicitud de Iglesia Evangélica que desea predicar en el parque.
 - 7.2.2. Remite documentos revisados de la Escuela de Pacayas sobre solicitud de Bingo donde hacen falta requisitos por cumplir.
 - 7.3. VICEALCALDIA MUNICIPAL. Traslado de solicitud de Vicealcalde suplente para colaboración a fin de participar en la Cumbre de Integración por la Paz a realizarse del 16 al 21 de octubre.
 - 7.4. Contabilidad. Estados financieros.
8. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, Boletín incidencia 11-2017.
9. VECINOS.
 - 9.1. Yarid Brenes Barquero, solicita la revisión de su postulación al concurso y aclaración del porque no se le considero en el concurso externo #1-2017.

- VI INFORME DE COMISION
VII ASUNTOS VARIOS.
VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
IX CONCLUSION

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda preparada para el día de hoy **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, aprobar tal y como fue presentada la agenda preparada para hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II ORACION. Procede la regidora Adriana Varela a Dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la Sesión.

ARTICULO III JURAMENTACIONES. 1. Comité Caminos Charcalillos. 2. Un miembro Junta Cementerio de Pacayas. 3. Dos miembros Junta de Cementerio Capellades
Presentes las siguientes personas que se detallan a continuación, fueron impuestas de sus respectivos cargos que se describen por el periodo que se cita, los cuales aceptan, procediéndose a la respectiva juramentación por parte de la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado quien preside, conforme al juramento sancionado por el artículo 194 de la Constitución Política.

NOMBRE	CEDULA	MIEMBRO DE	VIGENCIA/CADUCA
Alexis Varela Martínez	3-192-133	Junta Administrativa Cementerio Pacayas	Resto del periodo que caduca el 19 de junio 2019.(ver acta 58-2017)
Grace Zamora Ramírez	3-200-778	Junta Administrativa Cementerio de Capellades	Resto del periodo que caduca el 19 de marzo 2019 (ver acta 54-2017)
Francini Sánchez Ramírez	3-426-243		
Guido Masis Torres	3-167-574	Comité Caminos Charcalillos	Dos Años a partir de hoy, del 21 de agosto 2017 al 20 de agosto 2019
Yimmy López Gómez	3-299-785		
Andrés Calvo Morales	3-417-278		
Gerson Sanabria Abarca	3-357-313		
Orlando Eladio Gómez Sanabria	3-147-867		
Virgilio Coto Carvajal	3-248-973		

70 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 3**

71 **1. Ordinaria #65 del 7 de agosto 2017.** Luego de su lectura se procede a la aprobación del
72 acta de sesión ordinaria #65-2 Del 21 de agosto 2017 con las siguientes observaciones:

73 **1.1. En el artículo III, punto 1.**

74 **1.1.1. En el inciso 1.7.** Con relación a la audiencia otorgada por parte del Ministerio
75 de Hacienda se procede a coordinar sobre los participantes a la misma así como
76 los que asistirán a la capacitación que impartirá el CONAPDIS dando el siguiente
77 resultado:

COMPROMISO	HORA	LUGAR	SALIDA	ASISTENTES
AUDIENCIA EN MINISTERIO DE HACIENDA	9:00 a.m.	San José, Ministerio Hacienda	7:30 a.m.	Marjorie Hernández, Marianela Barquero C, Adriana Varela Ramírez, Gilberto Gómez Orozco y Lorenzo Jiménez Arias
CAPACITACION POR CONAPDIS	9:00 a.m.	Guadalupe, Cartago, Asociación Seres de Luz	8:30 a.m.	Johnny Chinchilla Barboza, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Juan Felipe Martínez Brenes, Ing. Saúl Flores Serrano y Alex Masis Álvarez

78 Recomienda el regidor Johnny Chinchilla velar porque lo que es la ley 9329 que son
79 aceras este la persona que corresponda a la capacitación por parte de CONAPDIS,
80 pero si son otros recursos corresponde a la Ing. Marcela Dávila por lo que insta a que el
81 Sr. Alcalde defina que de acuerdo al tema de la capacitación asista la persona que
82 realmente corresponde.

83 **1.2. En el Artículo III, punto 2.**

84 **1.2.1. En el inciso 2.1,** con relación al Taller convocado por el Subintendente de la
85 Fuerza Pública de Alvarado, comunica la regidora Adriana Varela que de este
86 Concejo participaron 4 personas y en total participaron en el taller ocho personas y
87 realmente fue una decepción pues se invitaron más de cincuenta personas según
88 lo que se informó aunado a ello también faltó el Sr. Alcalde, quien considera era
89 vital que estuviera en ese taller por el tipo de temas que se sabía se iban a tratar.

90 **1.2.1.1.** El regidor Johnny Chinchilla lamenta la poca participación y la ausencia
91 del Sr. Alcalde máxime que los temas a tratar eran importantes y sensibles,
92 considera que el Sr. Alcalde debió haber acomodado su agenda para
93 garantizar su participación. Recalca que ese día se dio mucha información y
94 se analizó los índices de violencia doméstica en el cantón entonces solicita
95 que por acuerdo se solicite un informe, pues se ha coqueteado un poco con
96 los recursos de la oficina de la Condición de la Mujer, con esto no quiere
97 decir que con la apertura de esa oficina se van a bajar los índices que hay
98 pero don Felipe ha indicado en otros momentos que este es un tema que
99 puede atender la Sra. Vicealcaldesa. Por lo que solicita se les remita un
100 informe en este tema sobre que ha hecho la Sra. Vicealcaldesa del 1. De
101 mayo 2016 a la fecha sobre lo que ha dicho el Sr. Alcalde que ella puede
102 atender lo concerniente a la oficina de la Condición de la Mujer, solicita ese
103 informe en que ha estado o en que está trabajando. Que aunque como dice el
104 Sr. Alcalde es un tema real que aunque no haya oficina de la condición de la
105 Mujer es un tema que no se está desatendiendo.

106 **1.2.1.2. NOTA. Al ser las 17:15 Horas el Sr. Alcalde ingresa a la sesión,** así
107 que al escuchar sobre el tema de su ausencia a dicho taller, aclara que no fue
108 por falta de interés sino que le chocaba al mismo tiempo con la firma del
109 contrato de Alquiler del Retroexcavador en San José. En cuanto al asunto
110 sobre la labor de la Sra. Vicealcaldesa es un asunto real la función que ha
111 venido desarrollando ella y realmente aquí hacen falta muchas plazas entre



112 esas la del Archivo que es una obligación de ley al igual que la de la condición
113 de la mujer, sin embargo los recursos son los que limitan ese accionar y es
114 obligatorio sin embargo a falta de recursos se ha atenido que delegar
115 funciones porque para ambas plazas las dos salen de Dirección y no hay
116 forma de atender esas dos plazas, entonces tomando en cuenta que el
117 salario de la Sra. Vicealcaldesa es del 80% de su salario, lo menos que
118 puede hacer es delegarle la mayor cantidad de funciones, ya lo van a ver a su
119 debido tiempo en los informes que dará ella, pero esa labor es real y no está
120 inflando la labor de ella ni mucho menos inventando, en el informe que dará
121 se van a dar cuenta de la inmensa cantidad de trabajo que tiene a cargo e
122 inclusive de otros tantos que no se atienden por la situación. Considera que si
123 toman el acuerdo esta demás pues de su parte coordinara para su
124 Presentación, además comenta que ahora en el FACEBOOK sobre los
125 trabajos que han realizado como informe de labores no ha repercutido
126 mayormente en la página, en el FACEBOOK Si, aunque se presta para otras
127 cosas, al final se aclara y sobre esto ha sido un detalle que se le había ido
128 pues tanto Alcaldía como Vice alcaldía tienen que dar informe de rendición de
129 cuentas y este medio ha sido más dinámico que la revista como tal .
130 Finalmente, Ante la propuesta, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
131 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
132 Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza
133 y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la Administración remitir un informe
134 detallado sobre la labor que ha estado haciendo la Sra. Vicealcaldesa del 1 de
135 mayo del 2016 a la fecha en cuanto a temas relacionados con el accionar de
136 la Oficina de la condición de la Mujer y la Violencia Doméstica en nuestro
137 Cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

138 **1.2.2. En el inciso 2.2** con relación al acuerdo de solicitar a la Licda. Silvia Navarro
139 indagar sobre la Jurisprudencia relacionada sobre lo relacionado al pago de gastos
140 de viaje y transporte a Regidores y Síndicos ante la consulta se aclara que este
141 está pendiente de notificarse.

142 **1.2.3. En el inciso 2.3,** con relación a la convocatoria de la comisión de Hacienda que
143 se desconvocó, consulta la regidora Adriana Varela Ramírez para cuando se va a
144 convocar nuevamente, indicando la regidora Ma. del Carmen Arce que será hasta
145 que el Sr. Alcalde les convoque nuevamente.

146 **1.2.4. En el artículo IV punto 5. Inciso 5.2,** sobre la solicitud del Ar. Sergio Arias
147 Silesky se consulta sobre la audiencia solicitada. Se indica que esta audiencia se
148 concedió ya para el jueves 24 de agosto a partir de las 4:30 p.m. al igual que a la
149 Sra. Jenny Jara. Además se hace recordatorio que para este mismo día se ha
150 convocado a la Asamblea de la RECOM.

151 **1.2.5. En el artículo VI, punto 2, inciso 2.1.3.5.** se consulta si ya el acuerdo sobre
152 solicitud del estatus del inventario de caminos se notificó se aclara que este está
153 pendiente.

154 **1.2.5.1.** Además consultó el Regidor Gilberto Gómez Orozco sobre si se ha
155 adquirido el material para el bacheo ambulancia.

156 **1.2.5.1.1.** Contestando el Sr. Alcalde que está en proceso de compra, la
157 encargada de elaborar e cartel está contemplando varios proyectos para
158 unir en uno solo cartel de licitación abreviada varios proyectos que
159 requieren del mismo material (asfalto) entre los que están los recursos
160 del Concejo de distrito de Pacayas por tres millones ochocientos, los
161 quince millones del bacheo ambulancia, los quince de la Enseñanza a la
162 salida a la ruta 10, los quince de Charcalillos a Lourdes por donde

**ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017.** **pág. 5**

163 “Bany”, ella cree que en un solo paquete es más rápido y ya inicio la
164 redacción del cartel la idea es pasar el cartel al Concejo para que en un
165 solo proceso se adquiriera el material porque es más rápido, espera que
166 para el próximo 28 de agosto ya se presente aquí el cartel para que
167 ustedes lo analicen, lo aprueben y ya realizar las publicaciones
168 correspondientes, es un monto de casi los cincuenta millones de colones
169 porque son tres partidas de quince millones más los tres millones
170 ochocientos del colegio, y con lo del bacheo ambulancia.

171 **1.2.6. En el artículo VI, punto 2, inciso 2.1.3.3** donde dice: inversión de la UNTG
172 Léase: Inversión de la UTGV.

173 **1.2.7. En el artículo VI, punto 5, inciso 5.1.3**, con respecto a la consulta del estatus
174 de la **programación de mejoras del camino subiendo de la Escuela al Barrio**
175 **La Trinidad**. Contesta el Sr. Alcalde que la planta ha estado mala y el
176 retroexcavador ingreso el jueves pasado y se están realizando las limpieza y los
177 perfilados con ese equipo y se están realizando también las cunetas revestidas,
178 porque primero hay que hacer la cuneta para echar el asfalto, una vez que se haga
179 eso vamos a la ruta 10 hacia el Embalse de Capellades y en Bocaditos del Cielo
180 iniciamos al Norte que es el Barrio Santísima Trinidad, También había una consulta
181 de Gustavo el Intendente de Cervantes, y le indico que se hablara con el Ing. Saúl
182 Flores a ver si iba a cambiar el orden de la programación de atención de los
183 caminos que es de Pasar de Pinos-Buena Vista a pasar a la Enseñanza y luego a
184 Cervantes pero sí hay que hablar con él, de lo que se decía era que la maquinaria
185 bajara por la Enseñanza llegara a la ruta 10 y llegar a la parte de arriba de
186 Cervantes, y por cierto esta sería la última intervención que se realizara a
187 Cervantes de nuestra parte.

188 **1.2.8.** Aclara el regidor Johnny Chinchilla que de su parte comprende las explicaciones
189 pero ese camino es muy utilizado y es una vía alterna para salir a San José e
190 incluso vecinos que desean venir al Pali nuevo.

191 **1.2.9.** Aclara el Sr. Alcalde que consulto con el Ing. Saúl Flores sobre la posibilidad de
192 cambiar el orden de atención pero ya es cosa de esa Unidad Técnica y por cierto
193 esta sería la última intervención que se hiciera a Cervantes por parte de esta
194 Municipalidad e incluso puede tomarse acuerdo solicitando eso a la UTGV
195 tomando en consideración lo expuesto por don Johnny

196 **1.2.9.1.** Ante la propuesta, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
197 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
198 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y
199 Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Ing. Saúl Flores de la UTGV que con
200 respecto a la programación de mejoras del camino ubicado de la Iglesia de
201 Cervantes se tome como prioridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
202 **APROBADO.**

203 **1.3. En el Artículo VI, punto 6 inciso 6.1.1** en el acuerdo elimínese los nombres de
204 Gilbert Pacheco y Humberto Brenes por estar erróneos e inclúyase el nombre del
205 Profesor Fabián Pacheco Rodríguez.

206 **1.4.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
207 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
208 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto
209 Gómez Orozco, aprobar el acta de sesión ordinaria #065 del 7 de agosto 2017.
210 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

211 **2. Extraordinaria #35 del 10 de agosto 2017.** Luego de su lectura se procede a la
212 aprobación del acta de sesión extraordinaria #35 del 10 de agosto 2017 con las siguientes
213 observaciones:



- 214 2.1. En el artículo III, punto 1, línea 133 donde dice Heiner_____ léase Edgar Aguilar
215 Carvajal, en la línea 146 donde dice Walmer Sanabria Léase Walmer Guillén Sanabria.
216 Y en la línea 173 donde dice 402 léase 402
- 217 2.1.1. Además consulta la regidora Adriana Varela al Sr. Alcalde si pudo averiguar si el
218 camino que se le consulto tiene o no código.
- 219 2.1.2. Contestando el Sr. Alcalde que averiguó que es un camino público sin código.
220 Indica además que el procedimiento a seguir es conformar entre los vecinos un
221 comité de caminos. Que se proceda con la Inducción correspondiente en la UTV
222 y posteriormente se pasen a la Juramentación ante este Concejo, si es que se
223 quiere mejorar el estado del camino, y repite ese es un camino público sin código.
224 Además, en atención a lo que indicaba la regidora Presidenta que ese camino
225 estaba en malas condiciones es que hace la observación sobre los pasos a seguir
226 si se desea su reparación. El camino conocido como de la Corporación es público
227 con código es el #17.
- 228 2.1.2.1. Consulta el regidor Johnny Chinchilla sobre cómo hacer llegar esa
229 información a los vecinos pues según lo comentado por la regidora Presidenta
230 en la zona hay muchos agricultores con cultivos en esas zona a os que es
231 importante apoyarlos a sacar sus productos al mercado.
- 232 2.1.3. Le indica el Sr. alcalde que de su parte coordinará con la Sta. Presidenta sobre
233 ello además informa que se ha insistido mucho en cuanto a la atención de esa ruta
234 402 x como en la 417, por lo que insta al concejo a remitir al CONAVI, un acuerdo
235 solicitando la pronta atención de la ruta 402, porque de la 417 ya está siendo
236 atendida por una empresa. En otras ocasiones ellos solicitaban la niveladora y
237 entre ambos se colaboraban, pero ahorita no se puede realizar un convenio de
238 estos dada las circunstancias actuales. Ahora ante las circunstancias legales no se
239 pueden invertir recursos municipales en rutas nacionales, pero si ellos no atienden
240 que nos queda, por ello insta a gestionar la atención por parte del CONAVI.
241 Finalmente sometida que fue a consideración la propuesta. **SE ACUERDA:** En
242 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del
243 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez,
244 Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al CONAVI, la
245 inspección y pronta atención de las rutas 402 y 417 dada las condiciones en que
246 se encuentran ambas, por lo que urge su atención. **ACUERDO**
247 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 248 2.2. En el artículo III, punto 19, línea 275 donde dice se sacaron 300 horas para ____ léase:
249 se sacaron 300 horas según cartel de licitación para la reparación de la Ruta Bajo
250 Rojas, que incluía aparte de la ampliación y el encunetado, el alcantarillado, la capa de
251 lastre pero a estas horas con el asunto del retroexcavador para ampliar el camino,
252 precisamente del Cruce de Palmital a la salida por tres kilómetros de distancia.
253 Además, en esa misma parte, línea 277 donde dice Walmer Sanabria léase Walmer
254 Guillén Sanabria.
- 255 2.3. En el artículo III, punto 2, línea 402, donde dice que Israel ____ el retroexcavador, léase:
256 que Israel Loaiza.
- 257 2.4. En el artículo III, punto 3, línea 464 con respecto a la consulta al Cuerpo de Bomberos
258 sobre la posibilidad de que cubran la traída de la antorcha, se informa que ya el
259 acuerdo se remitió y que en horas de la mañana la Sra. Secretaria estuvo llamando
260 para consultar si iban a cubrir esa parte pero no logro comunicarse y no lo hizo por el
261 911 dado que este es para emergencias.
- 262 2.5. Finalmente, ccon las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime,
263 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
264 Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 7**

265 Gilberto Gómez Orozco, aprobar el acta de sesión extraordinaria #035 del 10 de agosto
266 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

267 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
268 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

269 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

270 **1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley Exp. 20.343 “ Reforma al artículo #50 de**
271 **la ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHVI**
272 **(Banco hipotecario de la Vivienda), Ley 7052, del 13 de noviembre de 1986 para**
273 **mejorar la atención de familias damnificadas por Emergencias”.** Correo electrónico
274 cel 16-8-2017 suscrito por la Lcda. Ana Julia Araya Alvarado, mediante la cual la
275 Comisión permanente de Asuntos Sociales consulta criterio al Citado proyecto. **SE**
276 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
277 del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny
278 Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, trasladar el citado documento a la atención
279 de la Ing. Marcela Dávila J, a fin de que lo analice y se pronuncie al respecto y pase su
280 criterio a más tardar el próximo jueves 24 de agosto 2017. **ACUERDO**
281 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

282 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley exp. 20.351 “Ley Impuesto Solidario para**
283 **el Fortalecimiento de programas de Vivienda en el Ambito Municipal.** Correo
284 Electrónico de fecha 3-8-2017 suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, mediante la
285 cual la comisión Permanente de Asuntos Municipales consulta el criterio sobre el citado
286 proyecto. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras
287 y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela
288 Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, trasladar el citado
289 documento a la atención de la Ing. Marcela Dávila J, a fin de que lo analice y se
290 pronuncie al respecto y pase su criterio a más tardar el próximo jueves 24 de agosto
291 2017 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

292 **2. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CAPELLADES.** Solicitud de Exoneración de
293 impuestos y servicios de acuerdo a la ley 3859. Nota de fecha 16-8-2017 suscrita por Vilma
294 Garita Ramírez Secretaria mediante la cual solicitan por acuerdo de sesión #306 del 14-8-
295 2017 Solicitar al Concejo Municipal de Alvarado la exoneración de impuestos y servicios de
296 acuerdo a la ley 3859 sobre Desarrollo de la comunidad del 7 de abril de 1967 en sus
297 artículos 19, 20, 37, 38, además adjuntan copia de los textos de los citados artículos
298 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
299 del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny
300 Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, 1. Convocar a la comisión de Asuntos jurídicos
301 a fin de analizar la posibilidad de la aplicación directa de la exoneración dado que se carga
302 automáticamente con el ingreso de nuevo año, para el jueves 24 de agosto a partir de las
303 3:00 p.m. 2. Solicitar la asistencia de la Lic. Silvia Navarro de la Federación de
304 Municipalidades de Cartago **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

305 **3. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Convocatoria a sesión ordinaria.**
306 Correo Electrónico de fecha 21-8-2017 mediante el cual se remite convocatoria a la sesión
307 de la FEDEMUCARTAGO para el 25 de agosto a partir de las 8:30. Seguidamente se
308 coordina con el Sr. Alcalde para el transporte correspondiente.

309 **4. JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO DE CAPELLADES. Reporta nombres de dos**
310 **miembros activos que se presentarán para su juramentación.** Nota de fecha 21 de
311 agosto mediante la cual se remite nota comunicando que la Sra. Grace Zamora Ramírez y
312 la Srta. Francini Sánchez Ramírez son miembros activos de la Junta citada a efecto de que
313 se proceda con la juramentación correspondiente. Se toma nota y se indica que ya se
314 procedió al inicio de la sesión con la correspondiente juramentación.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. pág. 8

315 5. **MINISTERIO DE HACIENDA. Remisión de instructivo para tramitar la propiedad anual**
316 **periodo 2018.** Correo electrónico de fecha 16-8-2017, suscrito por la Licda. Xinia Ugalde
317 Arroyo, de la División de Incentivos Fiscales, del depto. de Gestión de Exenciones de la
318 Dirección General de Hacienda, mediante la cual se remite el nuevo instructivo para tramitar
319 la propiedad anual periodo 2018 de la flotilla de vehículos.

320 **Sometido que fue a análisis, finalmente SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
321 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
322 Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, 1.
323 Trasladar dicho documento a la atención de la Administración para que proceda con el
324 trámite correspondiente de la flotilla de vehículos 2. Solicitar a la administración subir dicho
325 formulario a la página Web. 3. Trasladar también a la Junta Vial Cantonal y a la UNGL, así
326 como a la comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
327 **APROBADO**

328 6. **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Acuse recibo oficio sobre**
329 **solicitud colaboración celebración 110 Aniversario.** Correo electrónico de fecha 16 de
330 agosto 2017, mediante la cual se confirma el recibido del oficio SMA-ACMA-600-08-2017
331 sobre solicitud de colaboración para la celebración del 110 aniversario del Cantón en el
332 2018.

333 7. **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

334 7.1. **Depto. Control Constructivo. Da respuesta al acuerdo sobre el caso del Sr.**
335 **Hernán Jiménez Romero.** Copia del Oficio DCC-100-08-2017 DEL 21-08-2017
336 mediante la cual se da respuesta a oficio SMA-ACMA-546-08-2017 mediante la cual
337 comunica:

338 *"DCC-100-08-2017*

339 *Respuesta al oficio SMA-ACMA-546-08-2017*

340 *Comisión del Plan Regulador*

341 *Estimados señores:*

342 *Reciban un cordial Saludo. Por este medio les comunicó que con respecto al*
343 *caso del Sr. Hernán Jiménez Romero, el plano de construcción presentado para*
344 *solicitar licencia de construcción, indica que la vivienda tendría una altura de 8.68*
345 *m y el Plan Regulador establece que todas las zonas de la altura máxima es de 7*
346 *m (ver Anexo. Tabla de parámetros para cada sector). Debido a este*
347 *incumplimiento en la altura, se le indicó a don Hernán que debía realizar las*
348 *correcciones en el plano constructivo para dar el trámite correcto.*

349 *Con respecto a la verificación de casos para la Comisión del Plan Regulador, no*
350 *tengo ninguno pendiente ya que las personas se han dirigido a la Secretaria del*
351 *Concejo.*

352 *Cualquier duda adicional me encuentre a la orden. Sin más por el momento se*
353 *despide,*

354 *Anais Marcela Dávila Jiménez*

355 *Encargada del Depto. de Control Constructivo."*

356 Sometido que fue a consideración dicha información se hacen las siguientes observaciones.

357 1. Se solicitó verificar sobre los casos que se han trasladado a la comisión del Plan
358 Regulador por cuanto no se ha vuelto a reunir, informándose sobre el caso que está
359 pendiente de un Sr. Castro.

360 2. Que en el Caso del Sr. Hernán Jiménez Romero está esperando una respuesta y es
361 necesario contestarle.

362 3. Que se deduce que el plano del Sr. está a una altura de 8.68 y el plan Regulador habla
363 de 7 metros, se deduce que si se baja a los 7 metros ya podría construir.

364 4. **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras
365 y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 9**

366 Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, 1. Remitir copia del
367 citado documento a la atención del Sr. Hernán Jiménez Romero para su atención. 2.
368 Coordinar en próxima sesión con la Presidenta Municipal sobre la convocatoria a la
369 comisión del Plan Regulador. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

370 **7.2. Área Tributaria.**

371 **7.2.1. Remite solicitud de Iglesia Evangélica que desea predicar en el parque.**

372 Oficio ATMA-04-08-2017 del 21 de agosto 2017, suscrita por Alex Masis Álvarez,
373 mediante el cual remite solicitud de los Pastores Edgar y María Serrano, mediante
374 el cual solicitan apoyo y colaboración a fin de realizar campaña evangelista en el
375 Parque de Pacayas el sábado 23 de setiembre 2017 de las 6:00 p.m. a las 9:00
376 p.m., indicando que no se realizaran ventas de comidas ni se cobrará por la
377 actividad.

378 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
379 regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela
380 Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, 1. Aprobar la
381 solicitud planteada sobre el permiso para uso del parque de Pacayas para una
382 Campaña evangelista el próximo sábado 23 de setiembre 2017 de las 6:00 p.m. a
383 las 9:00 p.m. bajo el condicionamiento de que los organizadores (Pastores Edgar y
384 María Serrano) deben velar porque la infraestructura ubicada en el Parque se
385 utilice con cuidado quedando responsabilizados por cualquier daño y/o
386 eventualidad que ocurra dado el evento, además que los organizadores deben
387 recoger los residuos empacarlos y dispuestos para su recolección posterior, esto, si
388 los hubiere, dejando el espacio libre de los mismos. Aunado a ello deben de
389 coordinar con la Fuerza Pública para lo concerniente al orden público. **ACUERDO**
390 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

391 **7.2.2. Remite documentos revisados de la Escuela de Pacayas sobre solicitud de**

392 **Bingo donde hacen falta requisitos por cumplir.** Oficio ATMA-04-08-2017 DEL
393 21 de agosto 2017, suscrita por Alex Masis Álvarez comunica que con respecto a
394 la Solicitud planteada por la Escuela Pbro. Juan de Dios Trejos Picado, a la misma
395 le está faltando el requisito del Ministerio de Salud, y solo habla de bingo, eso
396 significa que no realizarán ventas, se aporta el visto bueno de la Cruz Roma para
397 atender el evento pero no el recibo de pago de la contribución para cubrir los
398 gastos propios de la institución, tampoco se reporta el valor de los premios.

399 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
400 regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela
401 Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, comunicar a la
402 Directora de la Escuela Pbro. Juan de Dios Trejos Picado que agilice lo necesario
403 para completar los requisitos que faltan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
404 **APROBADO.**

405 **7.3. VICEALCALDIA MUNICIPAL. Traslado de solicitud de Vicealcalde**
406 **suplente para colaboración a fin de participar en la Cumbre de Integración por la**

407 **Paz a realizarse del 16 al 21 de octubre.** Nota de fecha 11 de agosto 2017 mediante la
408 cual el Sr. Raúl Ramírez Segura, Vicealcalde Suplente, remite solicitud de colaboración
409 con los gastos para participar en la Cumbre para la integración por la Paz (CUMIPAZ)
410 que se realizará en la Ciudad de Panamá del 16 al 21 de octubre 2017 esto debido a
411 que solicito a la organización del evento la ayuda y se le indicó que la ayuda para asistir
412 corre por parte de cada organización. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
413 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
414 Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez
415 Orozco, 1. Trasladar dicha nota a la atención de la comisión de Hacienda y Presupuesto.
416 2. Comunicar al Sr. Raúl Ramírez Segura que su solicitud se traslada a la comisión de



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 10**

417 Hacienda para su análisis, posteriormente se le informará lo resuelto por la misma.

418 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

419 **8. CONTABILIDAD. Estados financieros.** Procede el Sr. Alcalde a entregar los Estados
420 Financieros entregados por el Sr. Lorenzo Jiménez Arias, contador con copia a la
421 contabilidad Nacional, los entrega el en este momento pues de su parte olvido pasarlos
422 temprano a la Sra. Secretaria, entonces para que conste en actas que fueron entregados
423 para su respectivo análisis. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
424 las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana
425 Varela Ramírez, Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, Remitir por correo
426 dichos documentos para el análisis de los miembros de este Concejo y coordinar sobre los
427 mismos en próxima sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

428 **9. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, Boletín incidencia 11-2017.** Correo
429 electrónico mediante el cual se remite el mismo para conocimiento de los señores
430 Regidores y Síndicos.

431 **10. VECINOS.**

432 **10.1. Yarid Brenes Barquero, solicita la revisión de su postulación al concurso y**
433 **aclaración del porque no se le considero en el concurso externo #1-2017.** Copia
434 de nota dirigida al Sr. Alcalde, suscrita por la citada, mediante la cual plantea solicitud
435 de revisión sobre su postulación al concurso externo #1-2017 en virtud de que no se le
436 consideró dentro de los convocados por no tomar en cuenta las prácticas profesionales
437 como experiencia.

438 **ARTICULO VI: INFORME DE COMISION.** No se presentan.

439 **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

440 **1. SR. JUAN FELIPE MARTINEZ BRENES, ALCALDE.**

441 **1.1. Nombramiento del auditor interno.** Manifiesta que dada la exigencia y directriz de
442 parte de la Contraloría General de la República sobre ese tema del nombramiento del
443 Auditor ya no a medio tiempo sino a tiempo completo por el tema del presupuesto que
444 se maneja ya en esta Municipalidad, entonces la directriz es muy clara que tiene que
445 estar el auditor a tiempo completo, con prohibición e inclusive con anualidades si las
446 requiere el o la participante. Han estado trabajando duro, donde se cuenta ya con el
447 acuerdo municipal ya transcrito donde tengo que ver la forma de ver como se hace
448 para darle contenido a través del tiempo a la plaza del auditor, estamos hablando de 18
449 millones al año, más las cargas sociales y la base del salario que anda en millón cien
450 mil colones. El salario base son seiscientos cincuenta mil colones, más la prohibición y
451 las cargas sociales anda en millón cien mil colones. Estamos pronto a presentar ante el
452 Concejo el proyecto del presupuesto para el 2018, donde ustedes van a conocer 6
453 ítems de donde vamos a tomar para darle sostenibilidad a estos recursos, son ítems
454 razonables, son varios recursos a los cuales se están haciendo varias estimaciones
455 mayores debido a la recaudación que ha habido, por ejemplo para el año 2017 en
456 espectáculos públicos se superó el 300% el ingreso. En el tema de construcciones, en
457 el tema de patentes que son recursos libres que en realidad son los que dan contenido
458 a Dirección para el pago del auditor, ahí lo van a ver con detenimiento, también van a
459 ver la nueva plataforma de valores, los intereses moratorios que rondan los catorce
460 millones que iban a servicios ahora van a Dirección etc. Unos movimientos contables
461 con la Asesoría y cálculos de la UNGL que están dando seguimiento a estas
462 estimaciones para no hacerlas muy alegre, tampoco ligeramente embarcarnos y no
463 hacerlos tener cálculos deficitarios. Recordemos que esto además de que va para el
464 Concejo también va para la Contraloría, quienes tienen que avalar no solo por decir que
465 se manda sino para dar el sustento a este contenido económico. Este tema lo van a ver
466 ustedes en setiembre próximo, de su parte lo entregara al 31 de agosto el proyecto ante
467 ustedes en setiembre lo valoran y al 30 de setiembre debe estar en Contraloría para lo

**ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. pág. 11**

- 468 que corresponde, y en la primer quincena de diciembre estaría llegando acá, con la
469 resolución de la contraloría, esta es la primera parte. **La segunda parte** del tema del
470 auditor es que como no se ha gastado una parte de los recursos presupuestados para
471 el 2017, estamos hablando de cinco millones doscientos mil colones aproximadamente,
472 que entonces sí, como no se ha gastado de enero a la fecha nos da la oportunidad de
473 poder contratar a partir de este año por lo menos en un trimestre a tiempo completo con
474 prohibición con o sin anualidad si las trajera. Si da la proyección para traerlo a discusión
475 ante este Concejo y decidir ya, incluso la reserva que hay de cinco millones doscientos
476 que es un tema incómodo para su persona por cuanto conlleva también un reajuste
477 salarial, recordemos que el salario del Alcalde es un 10% del salario mayor, hasta ahí
478 automáticamente. Con la proyección que se dejó para el 2017 de cinco millones
479 doscientos alcanzaría para cubrir 3 meses del auditor digamos: Octubre, Noviembre y
480 Diciembre y los ajustes salariales de este servidor y la Vicealcaldesa. Es decisión del
481 Concejo si lo dejamos para el mes de enero, 2018, atendidos a la aprobación del
482 presupuesto, como contraparte del presupuesto 2018 ò también está la disponibilidad
483 en este momento para hacer la contratación, trae los cálculos aproximadamente de
484 cuanto son las cargas sociales del auditor, con lo que les hablo son millón ochenta y
485 nueve mil colones, el recargo de la Caja son cien mil colones Banco Popular, etc.
486 Aguinaldo el INS trae el tema por cuanto es decisión de ustedes. Recordarles que la
487 anuencia tanto de la Sra. Vicealcaldesa como la de su persona están anuentes de
488 inhibirse de ese ajuste, pero no sabe si eso es legal o no. Por lo menos que conste en
489 actas de la anuencia para no afectar los intereses municipales. Deja el tema para que
490 lo analicen porque de ser así se debe de contemplar lo pertinente en la próxima
491 modificación presupuestaria lo correspondiente. En esa modificación vendrían los
492 ajustes correspondientes. Este tema es preliminar lo comenta para ir ganando tiempo. Y
493 otra cosa es que el auditor vendría interino.
- 494 **1.1.1.** Manifiesta el Síndico Luis Pablo Serano que a este tema hay que darle camino y
495 también considera que se debe de aplicar los ajustes pues si el ajuste es una
496 norma legal no podemos ir contra la ley es mejor de una vez se incluya el
497 respectivo reajuste.
- 498 **1.1.2.** Sugiere la regidora Adriana Ramírez que este informe debe de remitirse a la
499 Contraloría General de la Republica, para lo que nos solicitaron.
- 500 **1.1.3.** Añade el Sr. Alcalde que según los cálculos realizados solo estarían faltando
501 alrededor de trescientos mil colones para cubrir todo y lograr el nombramiento del
502 auditor de forma interina. Además indica que él puede estar nombrando interino
503 mientras justifique que está en proceso el concurso y eso permite conocer la labor
504 en el periodo de prueba.
- 505 **1.1.4.** Consulta el regidor Gilberto sobre a cómo están los candidatos están elegibles o
506 no, qué anuencia están los candidatos?
- 507 **1.1.5.** Indica el Sr. Alcalde que los tres candidatos están oficialmente participando, el
508 único cambio es que ahora la invitación es ahora a tiempo completo.
- 509 **1.1.6.** Manifiesta la regidora Adriana Varela que recuerda de una nota de ellos donde
510 consultaba que había pasado.
- 511 **1.1.7.** Informa la Sra. Secretaria que ellos han estado consultando y se les ha
512 comunicado vía correo que ustedes estaban buscando los recursos para el
513 procedimiento a tiempo completo.
- 514 **1.1.8.** El síndico Luis Pablo Serrano sugiere hacerles la consulta si están anuentes a
515 aplicar para tiempo completo como para ganarnos un tiempo en el procedimiento.
- 516 **1.1.9.** Al respecto se indica por parte de la regidora Adriana Varela tener entendido de
517 que hay que hacer nuevamente todo el procedimiento aunque sea interino.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 12**

518 1.1.10. El regidor Johnny Chinchilla manifiesta que la Contraloría no anulo el proceso
519 indico que el proceso fue realizado de forma correcta, lo que no avaló fue el tiempo,
520 y si ya habían tres candidatos listos para aplicarles nosotros las entrevistas puesto
521 que ya se habían hecho las pruebas psicométricas y comunicarles si están
522 anuentes uno de ellos obtuvo el mayor puntaje. Por otra parte estos recursos si nos
523 los utilizamos ahora para el año entrante no se van a poder utilizar para
524 contratación del auditor, entonces que venga esos tres meses que no le va ser
525 suficientes para poner al día el año y resto sin auditor pero algo sacara de la tarea.
526 Finalmente sometido a votación la convocatoria a la comisión especial **SE**
527 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,
528 Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez,
529 Johnny Chichilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, Convocar a la comisión
530 Especial de Nombramiento del auditor para el próximo lunes 28 de agosto a partir
531 de las 3:00 p.m. a fin de tratar sobre el realizar el nombramiento por estos últimos
532 tres meses y el procedimiento correspondiente a seguir. **ACUERDO**
533 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

534 **2. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ. (2:19)**

535 **2.1. DOCUMENTOS REVISADOS POR ALCALDIA.** Manifiesta que como recordarán en un
536 inicio de nuestra gestión se había planteado el tema de que para presentar la
537 posibilidad de que toda la documentación que llegara al Concejo por parte de
538 funcionarios no tuviera que pasar a revisión por parte del Sr. Alcalde sino que, si se
539 dirigía al Concejo debe de respetarse que es para el Concejo, eso lo revisamos pero no
540 quedo un acuerdo en firme, para traerse abajo el acuerdo anterior o modificarlo,
541 entonces su sugerencia es que se busque ese acuerdo, se revise y entonces en la
542 próxima sesión se pueda revisar para poder modificarlo, ya que le parece importante
543 por cuanto llega información importante al Concejo y no debe de limitarse a que tenga
544 el visto bueno del Sr. Alcalde, si es para el Concejo es para el Concejo, entonces, se
545 solicita que la Sra. Secretaria Busque ese acuerdo.

546 **2.1.1.** El Sr. alcalde manifiesta que no sabe cuál es el espíritu de la solicitud de Adriana
547 pero si debe aclarar también que el espíritu de ese Visto Buenos es que se tenía la
548 manía de que ante planteamientos, cualquier consulta que tenían que hacer ante
549 el Concejo se pasaba entonces se daba el caso de que se daba el vicio de que
550 esas notas se devolvían porque eran administrativas, entonces para sanar el tema
551 y para bajar el volumen de correspondencia se tomó el acuerdo de que toda nota
552 administrativa, que era resorte de Alcaldía, pasara con el visto bueno de su
553 persona al Concejo. Cuando era un tema que debiera resolver el Concejo, o
554 cuando era el Concejo que llamaba a algún administrativo u otro, pues tanto
555 pueden llamar a un peón o a un administrativo porque el Concejo puede llamar a
556 cualquiera, entonces, no sabe cuál es la idea de esta revisión de acuerdo porque
557 de devolverlo o echarlo abajo como dicen, sería más trabajo para el Concejo.
558 Recordemos que la Administración general es de la Alcaldía y es quien tiene que
559 resolver, y ese acuerdo se dio para definir el accionar del Concejo y es un tema de
560 orden, solo hace el comentario para que quede claro.

561 **2.1.2.** Por su parte indica la regidora Adriana Varela que el motivo son dos aspectos, al
562 aceptar la revisión del acuerdo, nos daremos perfectamente cuenta cómo es que
563 esta tomado el acuerdo, y lo segundo es que en los casos del Auditor, Contador y
564 Secretaria son resorte del concejo, de tal forma que no ve sentido de que nosotros
565 le solicitemos un informe al Contador y necesariamente por ese acuerdo, tenga que
566 pasar por la revisión del Sr. Alcalde si son de competencia de nosotros, entonces
567 sería solamente de solicitarlo al contador y él lo envíe aquí, no tiene por qué tener



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 13**

568 el visto bueno del Alcalde, entonces, esos son los objetivos de su planteamiento y
569 si se puede cambiar en buena hora.

570 **2.1.3.** Manifiesta el Sr. Alcalde que en eso tiene razón y que eso se ha respetado, y
571 repite, o puede ingresar una persona físicamente o pueden mandarle un
572 documento, ahí su participación no entra, sin embargo, valga la aclaración, es
573 resorte del Concejo el Secretario, Auditor y Contador para nombramientos, pero el
574 tema administrativo y disciplinario si es de la Administración y lógicamente si
575 quieren ver un ejemplo cuantas veces ha llegado una nota de los departamentos,
576 acaso el caso de la nota de Alex Masis lleva su visto bueno, porque nació del
577 concejo hacer la consulta, entonces esas partes lógicamente no ocupan el visto
578 bueno, sin embargo, otrora se tenía un vicio, que todo lo que enviaran al concejo y
579 se les aclaro, señores el Concejo no tiene que ver temas administrativos, sin
580 embargo, concuerda con lo indicado en esa parte, si ustedes toman un acuerdo y
581 solicitan alguna cosa, para que va a dar el visto bueno. Además no cree que la Sra.
582 Secretaria logre localizar ese acuerdo tan pronto pues el mismo considera que fue
583 tomado en el 2013 (2:24:43)

584 **2.1.4.** El regidor Johnny Chinchilla manifiesta que sobre eso también recuerda que eso
585 se había remitido vía correo electrónico a nuestros correos cree que puede
586 refrescarse y revisar los correos a ver cuándo fue que se remitió para nuevamente
587 analizarlo.

588 **2.2. COORDINACION SOBRE LA BUENA FUNCION CONCEJO-ALCALDIA.** Manifiesta
589 que desea dejar claro ante el Concejo que en varias ocasiones ha buscado al Sr.
590 Alcalde a fin de coordinar varios aspectos relacionados a la labor, sin embargo, en
591 momentos se ha tornado acalorada la conversación y quizás ha ocasionado molestias y
592 la relación con el Sr. Alcalde, en lo personal la siente muy distanciada, precisamente
593 por ese tipo de acercamiento hacia él, para ayudar –porque esa ha sido su única
594 intención- Lo curioso es que un día de estos él conversó con su padre y le indicó que
595 Don Felipe le había dicho que ella lo tenía entre ojos, porque resulta que lo que él hacía
596 para su persona no estaba bien, su padre le comentó eso, pues él también fue
597 municipalista, estuvo en este concejo en tres periodos, y llegó a ser también presidente
598 Municipal y tal vez de ahí trae la herencia del gusto de participar en esto. Pero si quiere
599 dejar claro que de su parte no lo tiene entre ojos y que los motivos de su conversación
600 con él han sido solamente de carácter colaborador para mejorar las cosas, es cierto que
601 a veces hay que poner alguna parte amarillista para lograr un poco los objetivos de la
602 mejor manera y lo dice por trabajos que ha visto en construcción, incluso de eso Don
603 Felipe se lo había echado en cara de que ella no siendo constructora o albañil hubiera
604 hecho mejor las cosas y después un día de estos le felicito por la rampa que hizo en el
605 sector de la Iglesia, que parece contradictorio, pero al Cesar lo que es del Cesar y esa
606 vez quedó claro de que si las cosas están bien hechas, y puede decir que están bien
607 hechas, lo deja bien claro, pero si están mal hechas aporta lo de su parte para indicar
608 que así es. Hacia la parte sur de la Escuela, están haciendo una acera, y ve que si la
609 acera se hace para transitar mejor y no solamente la persona con discapacidad, niños y
610 demás, por cuanto ahorita está pasando mucha gene por ahí al haber cambiado la
611 entrada de la Escuela, es una necesidad, es urgente y le parece muy buena esa
612 iniciativa de que se haga la acera; sin embargo, la acera la van haciendo totalmente a
613 la forma que lleva la calle, por ejemplo en la Entrada del vecino Martin, llega la acera a
614 un lado tiene una pelota, hace una bajada y después corre la forma de la calle, por eso
615 se pone a analizar que si una persona va con silla de ruedas, tiene que hacer bastante
616 fuerza para sostenerla y poderla bajar por esa parte porque hay una parte bastante
617 peligroso, no sabe si a ese punto con la buena construcción se podrá levantar la calle
618 un poco para que quede correctamente, en ese sentido es crítica, pero el punto exacto

**ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. pág. 14**

619 al que quiere aclarar que no tiene a Do Felipe entre ojos (2:29), que no dice que todo lo
620 que él hace está mal, que también valora las cosas buenas que se han realizado y que
621 ha sido con el único fin de mejorar la labor de nosotros como Concejo desde el punto
622 de vista personal como en la de El pues considera que la Alcaldía debería de
623 promocionarse más par que mejore y nosotros también por parte del Concejo también
624 tenemos que vigilar que eso se esté dando y que cumpla un plan de Gobierno y que si
625 él se lo propuso, y si ya por ahí se menciona el asunto que lo que puso en el papel sea
626 coherente con lo que se hace, (2:30;21) recalca que no lo tiene entre ojos ni tampoco
627 ha dicho que todas las cosas que se hace están mal hechas.

628 **2.2.1.** Solicita el Sr. Alcalde espacio para el derecho a la respuesta, para Adriana su
629 persona es corrupta. Y el Sr. Alcalde le manifiesta tomar nota de lo que dice,
630 entonces por mejor que haga las cosas ¿Cuándo se le va a quedar bien? Trae
631 cosas para quedarle bien a ella, no es para el pueblo que está esperando las
632 buenas obras. Que hay errores, pues cualquiera en la administración es parte de.
633 La acera no se ha terminado, más bien le hubiera agradecido que ese tema lo
634 hubieran tratado como vecinos, familia y como todo. Tal vez era innecesario traerlo
635 a nivel del Concejo, ya que lo tocó una cosa tan pequeña como esa que está en
636 proceso, y dicho sea de paso tenemos que terminar de afinar la entrada por el
637 sector de la acera para que sea accesible, aunque a veces se hace imposible
638 ¿Cómo empieza la acera de donde “Nina” para abajo, con un ancla y un poste en
639 medio de la acera, apenas va a pasar una silla de ruedas, y esas rampas tienen un
640 15% de desnivel, 25% tienen las de la cuesta de la máquina. La gente está súper
641 agradecida de que por lo menos hay protección, se están colocando también vayas
642 al mismo tiempo que se va construyendo la acera para que quede amarrada. Esa
643 parte que menciona o esa pelota en el sector donde Martín Zúñiga, necesariamente
644 había que hacerla de esa manera para no quitar la entrada de los vecinos del lado
645 abajo, esto como se hizo en el sector de la bomba, todos tienen entradas y salidas
646 y hay unos silos que hay que hacerle los chavillos a los dos lados para que el
647 carro no pegue la panza y pueda pasar, entonces está en proceso, apenas
648 iniciaron la semana pasada y es una acera de unos 70 metros y si al caso se lleva
649 25 metros lo más. Pero a lo que vamos, que su papá, que si entre ojos fue de una
650 conversación que se dio, posterior al análisis de esa acera. Pero si a cualquiera se
651 le dice que es un corrupto, repite, por mejor que se hagan las cosas y por mejor
652 que quiera uno hacer el trabajo, jamás se le va a quedar bien, hace un tiempo para
653 atrás de su parte tragaba y evitaba problemas aquí fue enjuiciado por mucha gente
654 que incluso le dio trabajo, y vinieron unas mentiras como el caso de Bernardo
655 Redondo diciendo que el camino de la Gaveta que era privado, recuerden que este
656 camino tiene código 17 y que de su parte le envió a jalar lastre, luego vino Adriana
657 a decir otras cosas luego vino Gabriela etc. Se hizo un combo de personas acá,
658 que ese día fue una sesión de las que considera más duras y difíciles que ha
659 tenido, puesto que todos estaban en contra suyo y como hablaba con Pablo, ¿ha
660 probado una de las cosas que han dicho? Sin embargo, ya ustedes saben el
661 concepto que Adriana tiene hacia su persona, entonces es difícil trabajar así.
662 Gracias a Dios que son cuatrito, son menos a los que hay que tratar de quedar bien
663 aunque uno sabe por “defol” que no. Por dicha la parte familiar y espiritual no se
664 revuelve y uno madura, pero lo que es en este tema, cualquier comentario que
665 venga lo toma con doble sentido, por ejemplo: Cuando se habló sobre bajo qué
666 convenio tenía el tema de los lotes ahí adentro, entonces uno se pone a pensar
667 que insinuará, cada intervención que Adriana hace la medita dos veces, porque no
668 sabe cuál es la real intención, porque lo que sí tiene claro es que no le tiene
669 confianza, y al no tenerle confianza pues lógicamente todo, absolutamente todo lo



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 15**

670 que diga acá va a ser cuestionado. Con el respeto que se merece Adriana y el
671 resto de los compañeros, todas las consultas que tenga Adriana y el resto de
672 compañeros con mucho gusto las va a atender y a tratar de resolver, pero siempre
673 va a quedar ese cuidado que debe tener a la hora de responder puesto que ya
674 sabe que el concepto no es el mejor y que no es Santo de su devoción.

675 **2.2.2.** Por su parte la regidora Adriana Varela manifiesta que ella tiene sus razones por
676 las cuales le ha dicho al Sr. Alcalde que él es corrupto, tuvo dos intervenciones por
677 las cuales.

678 **2.2.3.** El Sr. Alcalde le indica ¿Por qué no lo demuestra, para terminar este tema de una
679 vez por todas?

680 **2.2.4.** Indicando la regidora Adriana Varela que si desea que se lo demuestre, eso es
681 lo que va a hacer.

682 **2.2.5.** Añade el Sr. Alcalde que desde el 2012 se esta con este cuento, y esta uno
683 tragando y tragando como si fuera un pescado, sáquelo de una vez, porque se
684 enferma ella y al concejo, al decir siempre lo mismo y desconfiar siempre en lo
685 mismo y no ha traído pruebas contundentes de ese tema, es de las personas que
686 desean verlo a él con unas esposas y jale para la prisión pero es un tema de
687 madurez, demuestre por qué dice que es corrupto y eso es salud para todos,
688 porque si no vamos a seguir en esto, revolviendo lo mismo y se le vencerá el
689 periodo a Adriana y a su persona y se va a quedar con la duda.

690 **2.2.6.** El Síndico Luis Pablo Serrano manifiesta que sin tomar partido para ninguno de
691 los dos, cree que como personas que estamos trabajando para un público, nos
692 vamos a ver expuestos la crítica, una parte por quien las hace y la otra parte por
693 quien la recibe, ambos deben tener la madurez necesaria y suficiente para saber
694 discernir qué es lo personal y que no que dice o no el código y obviamente ninguno
695 de los dos son de palo, ni se pueden clonar, tampoco se puede hacer la separación
696 de Alcalde por un lado y Felipe como persona, al igual el caso de Adriana, pero si
697 sería bueno que en algún momento conversen, porque los dos uno como
698 funcionario y el otro como persona oficial que está colaborando para la comunidad,
699 llevan el mismo objetivo, entonces debieran de aterrizar esto, ya de esto lo ha
700 hablado con ambos, y cuando uno externa un criterio también debe aportar las
701 pruebas escritas y contundentes, de que la situación es así de lo contrario no
702 podemos asegurar nada. Pero si molesta a la otra parte e igual en el caso de
703 Felipe porque tiene que cuidar su imagen, su persona de lo que haga, al final, para
704 que eso no se torne enfermizo aquí entre nosotros, tratemos de acomodarnos
705 porque al fin y al cabo fuimos electos por un pueblo en buenos términos, somos
706 hasta vecinos, parientes, y todo eso hay que tomarlo en cuenta, recalca que uno no
707 se divide, no se clona, cuesta mucho. Y lo bonito es entrar a trabajar por y para un
708 pueblo y al final que todos seamos ganadores y no perdedores, no es que esté
709 jugando de pacifista aquí, y de su parte si tiene que decir algo lo dice y a través de
710 mucho tiempo ya lo dice bajo un criterio de casi por escrito.

711 **3. SINDICO LUIS PABLO SERRANO RAMIREZ.**

712 **3.1. Congelamiento cuentas corrientes de Sociedades morosas ante el Registro**
713 **Nacional.** EL Registro Nacional paso comunicado a los Bancos y al BNCR donde están
714 cerrando las cuentas corrientes activas o inactivas si no se están, porque están
715 buscando a los que están morosos, informa esto para tener cuidado para los que
716 tenemos sociedades y no las estamos usando y si tenemos algún recurso, ya hoy no se
717 puede utilizar el dinero porque esos recursos los tienen como embargados, a su
718 persona le paso porque había hecho una sociedad cuanto tenía la cancha sintética, ya
719 la sociedad se deshizo pero de su parte se dejó la cuenta corriente que apertura en su
720 momento con ese nombre porque le era fácil para el manejo de sus recursos y ahí

**ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. pág. 16**

721 depositaba plata, la semana pasada se llevó la sorpresa que no puede mover esos
722 recursos. Fue al Banco a hablar con el Gerente y otros funcionarios y le informaron que
723 eso estaba como congelado y eso le paso a son 250.000 sociedades a nivel del país.
724 que tienen recursos y no los pueden mover, hoy tuvo que visitar a un abogado para que
725 le asesorara y al final concluye que tiene que ir al registro a la parte de personas
726 jurídicas y negociar. Imagínense que es de una sociedad que cerro hace seis años a
727 hoy, está adeudando a ellos supuestamente 670 mil colones producto de impuestos
728 que dejo de pagar de la sociedad, más intereses, más intereses moratorios entonces
729 ya eso es un rubro de 670.000 de una sociedad que cerro hace como 7 años, esto para
730 que lo tomen en cuenta porque el tema es peligroso. Mañana tendrá que ir al Registro
731 Nacional a negociar un arreglo de pago, no a la condonación de la deuda, y a negociar
732 que le den los recursos.

733 **3.2. Extravió de documentos.** Consulta al Sr. Alcalde sobre el procedimiento de la
734 recepción y traslado de los documentos de permisos de usos de suelo y permisos de
735 construcción por cuanto a nivel personal ha tenido la experiencia de la perdida de
736 documentos en el lapso del trayecto del Funcionario Rafael Barquero a donde la
737 Ingeniera Marcela Dávila o viceversa, lo que pasa es que se escucha eso muy usual,
738 que tal vez cuando mucho hay de 5 a 6 metros de distancia, y el mismo comentario se
739 lo han hecho al menos los topógrafos de la zona, entonces desea saber cuál es el
740 orden, una vez entregados los planos quien es el responsable de pasarlos donde
741 Marcela de si están conforme o no y viceversa de cuando se tienen las respuestas.

742 **3.2.1.** Contesta el Sr. Alcalde que se supone que Guadalupe Quirós y Rafael Barquero
743 son plataforma, ellos hacen la recepción de documentos y los pasan a Catastro, en
744 este caso con su tema. Si ha sabido que Marcela tiene diez días hábiles para
745 resolver pero a partir del momento que tenga todos los documentos. Este tema del
746 extravió de documentos es grave, si sería bueno como para marcar un precedente
747 se remita un oficio y haga responsable a quien porque en ese departamento son
748 cinco funcionarios ahora 6 con Carlos Arriola que regresó al departamento. Le
749 preocupa porque se está haciendo quedar mal la institución. Pero para el orden, le
750 recomienda plantearla denuncia por escrito para realizar el debido proceso, y poder
751 ponerse atrás de eso porque no puede ser esta situación y debería reponerse de s
752 u propio peculio lo extraviado.

753 **3.2.2.** Añade el Síndico que precisamente por eso consulto la tramitología para
754 proceder a hacer oficialmente la denuncia.

755 **4. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

756 **4.1. Robos de centros de Carga en Capellades.** Consulta si se han enterado de que
757 hubieron el fin de semana robos de Centros de carga en Capellades, y la Fuerza
758 Pública los detuvo y parece que estas cargas provienen de la zona de Capellades. Por
759 ello ante las puertas del análisis del presupuesto ordinario del 2018, plantea al Sr.
760 Alcalde la posibilidad de la ubicación de algunas cámaras de seguridad para velar por la
761 seguridad de nuestro Cantón. Porque parece que la gente que detuvieron es de
762 Desamparados, que es un cantón tan largo y que vengan a hacernos daños acá y es
763 que hay que ponerse en los zapatos de a quien le sucede esto. Despertarse en la
764 mañana y saber que esta sin luz y que es gente que tiene que levantarse e irse a
765 trabajar, porque si le roban el "breker" ya no le llega corriente a la casa y
766 desgraciadamente JASEC lo que pide es que esos aparatos sean colocados más
767 afuera, y seguro muchos han visto que son las cajitas que ahora se compran y tienen
768 un costo bastante oneroso y las abren y roban el "breker" y hay que poner uno nuevo.
769 Entonces ver la posibilidad de contribuir con cámaras para la seguridad

770 **Planteado y sometido que fue a consideración el asunto, SE ACUERDA:** En
771 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen



ACTA DE SESION ORDINARIA # 67 del 21 de agosto, 2017. **pág. 17**

772 Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chichilla
773 Barboza y Gilberto Gómez Orozco, trasladar la propuesta a la comisión de Hacienda
774 y Presupuesto para su análisis correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
775 **APROBADO.**

776 **5. LIBIA MA. FIGUEROA FERNANDEZ, SECRETARIA.**

777 **6. RECORDATORIOS.** Recuerda a los presentes la reunión del 23 de agosto en el Ministerio
778 de Hacienda, la reunión de la COMAD el 23 a las 9:00 en Cartago. La reunión de la
779 RECOM, y La Sesión Extraordinaria del jueves 24 de agosto, en la cual hay cuatro temas
780 dos audiencias y dos documentos que se pasaron hoy.

781 **ARTICULO VIII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**
782 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. del
783 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez, Johnny Chinchilla
784 Barboza y Gilberto Gómez Orozco, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

785 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

786 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

787 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

788 **ARTICULO IX. CONCLUSION.** Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos, la
789 regidora Presidenta cierra la Sesión.

790

791 Marianela Barquero Castro
792 Presidente Municipal
793 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado